TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Auxiliar en Seguridad e Higiene

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

copret
Consejo Provincial de Educación y Trabajo

ÍNDICE

I. Identificación de la Certificación Profesional "Auxiliar de Seguridad e Higiene" 5

II. Perfil Profesional Auxiliar en Seguridad e Higiene 7

III. Funciones que Ejerce el Profesional 7

IV. Referencia del Sector Profesional, del Área Ocupacional y Ámbito de Desempeño 8

V. Habilitaciones Profesionales 8

VI. Estructura Modular del Trayecto Curricular de la Figura Profesional Auxiliar en Seguridad e Higiene 8

VII. Régimen Pedagógico del Cursado del Trayecto Curricular de la Figura Profesional Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral 9

VIII. Prácticas Formativas Profesionalizantes 10

IX. Trayecto Curricular: Definición de Módulos 13
- Relaciones Laborales y Orientación Profesional 15
- Herramientas del Cálculo para el Trabajo 19
- Legislación que Regula el Campo Laboral 27
- Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad 31
- Condiciones de Seguridad en los Ambientes Laborales 37
- Ejecución de Ventas 47
- Gestión del Auxiliar en el Contexto del Equipo de Higiene y Seguridad Laboral 55

X. Evaluación 61

XI. Entorno Formativo 63

XII. Referencial al Ingreso 64

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL "AUXILIAR DE SEGURIDAD E HIGIENE"

- Sector/es de actividad socio productiva: Seguridad e Higiene.
- Denominación del perfil profesional: Auxiliar de Seguridad e Higiene Laboral.
- Familia profesional: Seguridad e Higiene.
- Denominación del certificado de referencia: Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral.
- Ámbito de la Trayectoria Formativa: Formación Profesional.
- Tipo de certificación: Certificado de Formación Profesional Inicial.
- Nivel de la Certificación: III.
- Carga horaria: 355 hs. reloj.

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Este perfil se basa en la demanda del sector socio productivo de referencia para desempeñarse en determinados puestos de trabajo que requieren saberes vinculados y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de este diseño curricular.

Esta certificación de formación profesional se enmarca en el Nivel III de la Formación Profesional Inicial[1], conforme a lo establecido por la Resolución Nº 13/07 del CFE, en su Anexo: "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional".

---

[1] Corresponde a *Certificados de Formación Profesional Inicial* que acreditan el aprendizaje de conocimientos teóricos científico-tecnológicos propios de su campo profesional y el dominio de los saberes operativos técnicos y gestionales que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango amplio de actividades que involucran la identificación y selección de soluciones posibles entre una amplia variedad de alternativas, para resolver problemas de baja complejidad relativa, cuyo análisis requiere del discernimiento profesional. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la gestión del propio aprendizaje. Asimismo, deberán estar en condiciones de dirigir emprendimientos productivos de pequeña o mediana envergadura en su campo profesional y de asumir roles de liderazgo y responsabilidad sobre la ordenación y los resultados del trabajo de otros. (Resolución Nº 13/07 del CFE. Anexo: "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional", Punto 6.1, Párrafo 30).

El aspirante deberá haber completado la Educación secundaria acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

II. PERFIL PROFESIONAL DEL AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE

Está capacitado, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para prestar servicios profesionales de seguridad e higiene en el trabajo. Está en condiciones interpretar la legislación que regula el campo profesional, promoviendo y desarrollando condiciones y acciones de seguridad e higiene en el medio laboral en el que se desempeña, aplica sistemas de prevención de riesgo y participa en el desarrollo de las acciones de trasmisión de la información y el manejo de los recursos materiales del servicio eficientemente.

Este profesional tiene responsabilidad limitada sobre la utilización de insumos, equipos, herramientas e información requeridos en las operaciones que realiza, ante sus superiores, de quienes recibe control general. Tiene capacidad para operar con autonomía profesional en los procesos mencionados; calcular materiales, herramientas e insumos para ejecutar las tareas encomendadas. Está en condiciones de tomar decisiones en situaciones simples y de resolver problemas rutinarios. Posee responsabilidad sobre su propio aprendizaje y trabajo, así como también, sobre la coordinación del trabajo de auxiliares a su cargo.

III. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

1. Aplicar la legislación que regula el campo profesional promoviendo y desarrollando condiciones y acciones seguras en el medio laboral.

2. Aplicar sistemas de evaluación de riesgo en Higiene y Seguridad.

3. Participar en acciones de relevamiento, específicamente a lo que respecta a higiene seguridad y condiciones propias del ambiente laboral.

4. Participar en el desarrollo de acciones de transmisión y comunicación de información en seguridad e higiene.

5. Participar en el manejo de los recursos materiales del servicio de Higiene y Seguridad.

6. Integrar equipos de trabajo.

7. Organizar y gestionar su propio espacio de trabajo.

IV. REFERENCIA DEL SECTOR PROFESIONAL, DEL ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

El **"Ayudante en Higiene y Seguridad Laboral"**, está capacitado para desarrollar distintas actividades productivas dentro del proceso de implementación de un sistema de Higiene y Seguridad en la Industria y en distintos ámbitos donde se realizan actividades laborales. Desempeña su tarea en todos los casos, individualmente o formando parte de un equipo de trabajo, bajo la supervisión del Técnico o del Licenciado en Higiene y Seguridad, no alcanzando este Perfil el trabajo autónomo. La tarea que realiza es específica y absolutamente colaborativa respecto a las necesidades que establece quién estructura y es responsable absoluto del equipo de Higiene y Seguridad Laboral, fundamentalmente para realizar tareas de recopilación y almacenamiento de información, toma de muestras particulares y demás actividades desempeñadas, principalmente, en áreas productivas en primer orden.

V. HABILITACIONES PROFESIONALES

No posee.

VI. ESTRUCTURA MODULAR DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA PROFESIONAL AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos comunes, de base y gestionales que guardan correspondencia con el campo científico - tecnológico y módulos específicos que corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:

MÓDULOS COMUNES	HORAS RELOJ
Relaciones de Trabajo y Orientación Profesional	24 hs
Herramientas de Cálculo para el Trabajo Profesional	36 hs
Legislación que regula el campo Laboral	45 hs

MÓDULOS ESPECÍFICOS	HORAS RELOJ
Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad	60 hs
Condiciones de Seguridad en los ambientes Laborales	65 hs
Sistemas de Gestión en Salud, Seguridad y Ambiente	60 hs
Gestión del Auxiliar en el contexto del equipo de Higiene y Seguridad Laboral	65 hs

TOTAL HORAS DEL TRAYECTO CURRICULAR	**355 HS**
TOTAL HORAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES[2]	**246 HS**

VII. RÉGIMEN PEDAGÓGICO DE CURSADO DEL TRAYECTO CURRICULAR DE LA FIGURA DEL PROFESIONAL AUXILIAR EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

A continuación, se presenta el régimen pedagógico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional del Auxiliar en Higiene y Seguridad en el Trabajo, el mismo se organiza como una estructura de 3 tramos con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de los CFP que ofertan este trayecto.

PRIMER TRAMO	SEGUNDO TRAMO	TERCER TRAMO
Herramientas de Cálculo para el Trabajo Profesional	Sistemas de Evaluación de riesgo en Higiene y Seguridad	Sistemas Gestión en Salud, Seguridad y Ambiente
Relaciones de trabajo y orientación profesional	Condiciones de Seguridad en los Ambientes Laborales	Gestión del Auxiliar en el contexto del equipo de Higiene y Seguridad Laboral
Legislación que Regula el Campo Laboral		

Descripción y síntesis del régimen pedagógico de cursado:

- La trayectoria se inicia con el cursado obligatorio del módulo común "Herramientas de Calculo Para El Trabajo Profesional.".
- El Módulos Específico "Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad" debe ser cursado una vez acreditado el módulo común "Herramientas de Cálculo Para El Trabajo Profesional" y el módulo común "Legislación que Regula el Campo Laboral".
- El Módulos Específico "Condiciones de Seguridad en Los Ambientes Laborales" debe ser cursado una vez acreditado el módulo común "Legislación que Regula el Campo Laboral".
- El Módulos Específico "Sistemas Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente" debe ser cursado una vez acreditado el módulo específico "Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad".
- El módulo común de "Relaciones Laborales y Orientación Profesional" puede cursarse de

[2] La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentran incluidas en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular.

dos formas posibles: al inicio con el módulo común de "Herramientas de Cálculo para el Trabajo Profesional", o bien luego de éste.

- El módulo Específico de "Gestión del Auxiliar en el Contexto del Equipo de Higiene y Seguridad Laboral" puede cursarse de dos formas posibles: al inicio con el módulo común de "Relaciones Laborales y Orientación Profesional", o bien luego de éste.

Perfil del Docente Certificación Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral.

Profesional del área de la Seguridad e Higiene Laboral que posea formación específica en los contenidos enunciados en este diseño, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

VIII. PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en la ejecución de un Sistema de Higiene y Seguridad Laboral. Los acuerdos que logre el Centro de Formación Profesional con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos. En caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el centro de formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone con participantes la conformación de equipos de trabajo, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad e integración.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de **Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral** deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan, así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

1. La aplicación de la legislación que regula el campo profesional promoviendo y desarrollando condiciones y acciones seguras en el medio laboral es necesario que sea adecuada a la actividad específica que se desarrolla en el ámbito labora según la normativa vigente actualizada.

2. La participación de auxiliar en la aplicación de los sistemas de evaluación de riesgo en Higiene y Seguridad se realiza de acuerdo con los manuales de procedimientos vigentes, identificando las distintas fuentes de riesgo y permitiendo simular posibles modificaciones en los distintos parámetros y la tomas de decisiones en correspondencia con las disposiciones reglamentarias. Verificación de la instalación eléctrica. Adopción de medidas de seguridad durante el transcurso de la actividad. Para estas prácticas se trabajará en distin-

tos sectores de la planta.

3. Se habilita la posibilidad de participar en acciones de relevamiento en lo que respecta a Higiene y Seguridad y condiciones propias del ambiente laboral, como parte del equipo que habitualmente realiza los mismos.

4. El Auxiliar participa en el desarrollo de acciones de transmisión y comunicación de información, como así también, en el manejo de los recursos materiales del servicio de Higiene y Seguridad. Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, instrumentos de medición y control, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.

5. El Auxiliar realiza las prácticas formativas profesionalizantes tal cual si fuese parte de la empresa Integrando los equipos de trabajo y Organizando y Gestionando su propio espacio de trabajo.

IX. TRAYECTO CURRICULAR: DEFINICIÓN DE MÓDULOS

RELACIONES LABORALES Y ORIENTACION PROFESIONAL | Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Común.
CARGA HORARIA | 24hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 3hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo común **Relaciones laborales y Orientación profesional** tiene, como propósito general, contribuir a la formación de los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional inicial en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar, a los/as estudiantes, información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de los trabajadores.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector o de otros rubros, que intervengan con sus actividades.

- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.**
- **Orientación Profesional y Formativa.**

El bloque Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales tiene, como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque Orientación Profesional y Formativa tiene, como referencia central, el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, que permita a los estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

En relación con las prácticas formativas de carácter profesionalizante, se definen como unos de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional/profesional.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas permita el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de "Relaciones laborales y orientación profesional" serán:

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.

- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.

- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.

- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
DERECHO DEL TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	
• Representación y negociación colectiva: Sindicatos: características organizativas. Representación y organización sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales. • Contrato de trabajo: Relación salarial, Trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de los trabajadores. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo. - Trabajo registrado / Trabajo no registrado. - Flexibilización y precarización laboral. - Condiciones y medio ambiente del trabajo. - Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad. - Roles y trayectorias ocupacionales, y el papel de la FP inicial y continua en el sector profesional.
ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y FORMATIVA	
• Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Empresas: Tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: Ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional: características cuantitativas y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.	Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, entre otros. Elaboración de carpetas de antecedentes profesionales y de Curriculum. Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los servicios a ofrecer.

HERRAMIENTAS DE CÁLCULO PARA EL TRABAJO
| Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Común.
CARGA HORARIA | 36hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 26hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de Herramientas de Calculo Para El Trabajo Profesional es un módulo común, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo "Herramientas de Cálculo Para El Trabajo Profesional" recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades emanadas de las ciencias duras matemáticas, física química y estadística, con el propósito general de contribuir al desarrollo de los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución técnica del Auxiliar en Higiene y Seguridad, en particular **con las funciones que ejerce el profesional en relación a la /al:**

- Aplicar Conceptos básicos de Higiene y Seguridad Laboral.
- Aplicar un Plan de Evaluación de Riesgo.
- Aplicar un Plan de Relevamiento y Orden y Limpieza.
- Realizar Relevamientos y Hacer Seguimiento de Normativa Asociadas a la HyS.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Interpretar y elaborar información técnica básica, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos básicos de Higiene y Seguridad Laboral, identificando códigos y simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.

- Transferir la información recogida en los relevamientos generando documentos de consulta y seguimiento, relacionados con los Planes de Evaluación de Riesgo, y de Orden y Limpieza, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida en Identificar los problemas que se presenten en la realización de los distintos trabajos de prevención a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información a utilizar.

- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos, herramientas, instrumentos de medición y equipamiento, los criterios tecnológicos de calidad y de producción en los Planes de Implementación de los distintos aspectos de Higiene y Seguridad en las actividades.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición y herramientas a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de prevención, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del **contenido de la formación**, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Conceptos matemáticos necesarios para los distintos niveles de cálculo.**
- **Conceptos físicos aplicables a cada nivel de riesgo.**
- **Conceptos químicos asociados a prevenir accidentes.**
- **Conceptos estadísticos necesarios para evaluar riesgos.**
- **Conceptos básicos para cálculos de costos.**

En el bloque **Conceptos Matemáticos Necesarios para los Distintos Niveles de Cálculo** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellas herramientas matemáticas necesarias para Adquirir conocimientos que permitan desarrollar y promover sistemas de investigaciones interdisciplinarias, necesarios para desarrollar, innovar y proponer los procedimientos básicos de la disciplina con el fin de aplica estrategias en futuros puestos de trabajo desde el punto de vista ergonómico, de la evaluación de riesgos y calcular la resistencia de materiales específicos y equipos.

En el bloque **Conceptos Físicos Aplicables A Cada Nivel de Riesgo** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellas herramientas Físicas necesarias para Adquirir conocimientos que permitan desarrollar y promover sistemas de investigaciones interdisciplinarias y cooperar así en el desarrollo de cálculos para la implementación de sistemas, mecanismos e instalaciones Complementarias, que hagan a la prevención y protección de los riesgos presentes o potenciales de los lugares de trabajo.

En el bloque **Conceptos Químicos Asociados a Prevenir Accidentes**. Se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellas herramientas matemáticas necesarias para Adquirir conocimientos que permitan desarrollar y promover sistemas de investigaciones interdisciplinarias dirigidas a comprender las nociones y los procesos químicos básicos que permitan analizar las diversas enfermedades profesionales y la relación de éstas con el ambiente de trabajo.

En el bloque **Conceptos Estadísticos Necesarios para Evaluar Riesgos** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellas herramientas necesarias para adquirir conocimientos que permitan desarrollar acciones y programas de información y educación en Higiene y Seguridad, cuya finalidad principal es Asistir y colaborar con los profesionales en la coordinación de los planes y programas de actuación preventiva, mediante el estudio estadístico de las causas y frecuencia.

En el bloque **Conceptos básicos para cálculos de Costos** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellas herramientas necesarias para adquirir conocimientos que permitan desarrollar acciones cuya finalidad es la elaboración de: informes en general, registros estadísticos y toda aquella documentación técnica y/o administrativa que sea necesaria para el mejor desempeño de su función.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
CONCEPTOS MATEMÁTICOS NECESARIOS PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE CÁLCULO	
• Definición de Figuras y Cuerpos. Cálculo de Perímetros, Superficies y Volúmenes. Potencias, Raíces y Logaritmos. Transformaciones de expresiones algebraicas usuales. Binomio de Newton. Permutaciones, Combinaciones y Ordenaciones. Determinantes. Series Aritméticas y Geométricas. Matrices; operaciones. Matrices traspuesta, cuadrada, ortogonal, inversa. Formas lineales, bilineales y cuadráticas. Determinante. Rango de una matriz. Sistemas de ecuaciones lineales. Valores y vectores propios; polinomio característico de una matriz. Relaciones y funciones. Inversa. Funciones polinómicas, racionales, potenciales, exponenciales y logarítmicas. Representación gráfica. Determinación de puntos de intersección. Límite de una función; asíntotas. Conjuntos de positividad y de negatividad. Derivada. Recta tangente. Función derivada. Estudio de funciones.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas en las cuales se analizan la aplicación de las herramientas Matemáticas en la resolución de situaciones en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - El alumno incorpora el concepto Matemático a través de situaciones reales en donde es indispensable la herramienta aprendiendo, comprendiendo e incorporando desde un saber hacer con ella. - Se estimula al alumno a pensar desde las herramientas Matemáticas para que desarrolle su capacidad deductiva racional propia del hemisferio cerebral izquierdo. - El alumno valoriza la herramienta Matemática indicando en cada caso cual esta usando y para que lo hace. - Se realizan actividades en donde el alumno comprende la necesidad de incorporar el pensamiento Matemático a las distintas actividades extralaborales en su vida.

CONCEPTOS FÍSICOS APLICABLES A CADA NIVEL DE RIESGO

- Introducción: Concepto y Objeto. El método de la física, observación, experimentación, ubicación. Planteo de hipótesis. Leyes físicas y principios. Estática: Fuerza, gravedad y peso. Principio de acción y reacción. Peso específico. Sistema de fuerzas. Equilibrio. Composición y descomposición de fuerzas concurrentes. Paralelogramo de las fuerzas, polígono de las fuerzas y polígono funicular. Cinemática: Movimiento. Trayectoria. Traslación. Rotación. Movimiento uniforme. Velocidad. Movimiento variado. Velocidad media. Caída libre. Velocidad instantánea y vectorial. Movimiento rectilíneo uniformemente variado. Movimiento rectilíneo variado. Composición de movimientos caída de cuerpos en el vacío. Dinámica: Principios: inercia, acción, reacción y masa. Cálculo de masas. Impulso y cantidad de movimiento. Choque de cuerpos y densidad. Trabajo mecánico - Energía: Definiciones. Cálculo de energía potencial. Cálculo de la energía cinética. Péndulo Físico: Movimiento circular uniforme. Fuerza centrípeta y centrífuga. Rotación de un cuerpo rígido: Rotación uniforme alrededor de un eje. Energía cinética de un cuerpo en rotación. Hidrostática: Fluido. Fuerza y presión. Teorema general de la Hidrostática. Hidrodinámica: Salida de Líquidos por orificios. Teorema de Torricelli. Gasto o Caudal. Teorema general de la Hidrodinámica. Gases: Presión atmosférica. Gases. Peso del aire. Presión atmosférica. Acústica: El sonido. Su naturaleza. Propagación de ondas. Longitud de onda. Reflexión del sonido. Resonancia. Efecto Doppler. Termometría: Temperatura. Termómetros. Dilatación de sólidos. Calorimetría: Cantidad de calor. Calor específico. Cambios de estado, leyes. Caloría. Capacidad calorífica. Calorímetros. Propagación del calor. Óptica: Fuentes de luz. Propagación rectilínea. Óptica geométrica y óptica física. Leyes fundamentales de la óptica. Geometría. Leyes de fotometría. El ojo humano. Descripción del ojo. Formación de imágenes. Acomodación. Anomalías. Corrección. Instru-

- Análisis de casos y situaciones problemáticas en las cuales se analizan la aplicación de las herramientas Físicas en la resolución de situaciones en el sector profesional.

  Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

  - El alumno incorpora el concepto Físico a través de situaciones reales en donde es indispensable la herramienta aprendiendo, comprendiendo e incorporando desde un saber hacer con ella.

  - Se estimula al alumno a pensar desde la integración usando para ello las herramientas Físicas para que desarrolle su capacidad deductiva integrando ambos hemisferios cerebrales.

  - El alumno valoriza la herramienta Física indicando en cada caso cual está usando y para que lo hace.

  - Se realizan actividades en donde el alumno comprende la necesidad de incorporar el pensamiento integrado, sabiendo usar la física en las distintas actividades extralaborales en su vida.

mentos ópticos. Lupa Microscopio. Corriente eléctrica: Origen. Intensidad. Fuentes de corriente eléctrica. Pila. Fuerza electromotriz. Efectos de la corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Resistencia en serie. Corto circuito, fusibles.	

CONCEPTOS QUÍMICOS ASOCIADOS A PREVENIR ACCIDENTES

• Concepto de materia y energía: Desarrollo de la teoría atómica. Concepto de estequiometría: Estado de agregación de los elementos. Concepto de mol. Masa de moléculas individuales. Valencia. Sustancias simples y compuestas. Elementos. Símbolos. Fórmulas químicas. Fórmulas empíricas y estructurales su determinación. Ecuaciones de la reacción química. Leyes de la combinación química. Función química. Óxidos y anhídridos. Clasificación en óxidos básicos, ácidos y anfóteros. Nomenclatura. Soluciones, soluto, solvente: Proceso de disolución. Soluciones de sólidos en líquidos. Casos de solubilidad. Solvatación. Hidratación. Expresiones de la concentración. Ebullición Saturada. Solubilidad y temperatura. Sobresaturación. Hidrólisis: Acción del agua sobre compuestos iónicos. Acción del agua sobre compuestos no polares, sobre óxidos básicos y ácidos. Compuestos binarios hidrogenados. Reacciones de oxidación y de reducción. Procesos electrolíticos y leyes de Faraday: Conducción en electrólisis. Teoría de Arrhenius. Cationes y aniones. Estudio de las diferentes clases de conductores. Fuerza electromotriz y tendencia a la reacción. Potenciales de oxidación. Pilas electroquímicas. Termoquímica. Nociones sobre cuerpos puros, sistemas, fases. Regla de las fases.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas en las cuales se analizan la aplicación de las herramientas Químicas en la resolución de situaciones en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - El alumno incorpora el concepto Químico a través de situaciones reales en donde es indispensable la herramienta aprendiendo, comprendiendo e incorporando desde un saber hacer con ella. - Se estimula al alumno a pensar desde las herramientas Químicas para que desarrolle su capacidad para interactuar con la materia sabiendo interpretar y hacer las transformaciones que el universo laboral le requiere. - El alumno valoriza la herramienta Química indicando en cada caso cual está usando y para que lo hace. - Se realizan actividades en donde el alumno comprende la necesidad de incorporar el pensamiento Químico en las distintas actividades extralaborales en su vida.

CONCEPTOS ESTADÍSTICOS NECESARIOS PARA EVALUAR RIESGOS

• Estadística y cálculo de probabilidades. Variables, Gráficos. Fuentes de información. Frecuencias. Histogramas Medidas de tendencia central. Dispersión. Coeficientes de variación. Probabilidades. Estadísticas aplicadas a la accidentabilidad.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas en las cuales se analizan la aplicación de las herramientas Estadísticas en la resolución de situaciones en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- El alumno incorpora el concepto Estadístico a través de situaciones reales en donde es indispensable la herramienta aprendiendo, comprendiendo e incorporando desde un saber hacer con ella.

- Se estimula al alumno a pensar desde las herramientas Estadísticas y así desarrollar su capacidad para saber hacer desde la experiencia un análisis de lo que es posible que ocurra, y desde esto, realizar los cambios necesarios para impedir lo indeseable, que es lo que el universo laboral le requiere.

- El alumno valoriza la herramienta Estadística indicando en cada caso cual está usando y para que lo hace.

- Se realizan actividades en donde el alumno comprende la necesidad de incorporar el pensamiento Estadístico en las distintas actividades extralaborales en su vida.

CONCEPTOS BÁSICOS PARA CÁLCULOS DE COSTOS

• Los costos de los accidentes de trabajo. Factores que intervienen en el costo de los accidentes y enfermedades del trabajo. Costos directos e indirectos. Análisis Costo- Beneficio. Ejercitaciones. Presupuesto de Salud y Seguridad. Conceptos básicos. Análisis de casos.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas en las cuales se analizan la aplicación de las herramientas de cálculo de costos en la resolución de situaciones en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - El alumno incorpora el concepto de cálculo de costos a través de situaciones reales en donde es indispensable la herramienta aprendiendo, comprendiendo e incorporando desde un saber hacer con ella. - Se estimula al alumno a pensar desde las herramientas de cálculo de costos para que desarrolle su capacidad para interactuar con el mundo de los negocios sabiendo interpretar y hacer las transformaciones que el universo

	laboral le requiere dentro de las posibilidades que el mercado le impone. - El alumno valoriza la herramienta de cálculo de costos indicando en cada caso cual está usando y para que lo hace. - Se realizan actividades en donde el alumno comprende la necesidad de incorporar el cálculo de costos en las distintas actividades extralaborales en su vida.

LEGISLACIÓN QUE REGULA EL CAMPO LABORAL
| Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Específico.
CARGA HORARIA | 45hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 33hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de **Legislación que Regula el Campo Laboral** es un Módulo específico, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo "Legislación que Regula el Campo Laboral" recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades emanadas del Marco Regulatorio Nacional para la Higiene y Seguridad Laboral, Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N°19.587/72, Decreto N° 351/79, Reglamentario de la ley N° 19587. (Recorte para Auxiliar), con el propósito general de contribuir al desarrollo de los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución del Auxiliar en Higiene y Seguridad, en particular **con las funciones que ejerce el profesional en relación con la /al:**

- Conocer y Aplicar Conceptos básicos de Higiene y Seguridad Laboral dentro del Marco Regulatorio Nacional.
- Interpretar la Esencia del Marco Regulatorio.
- Aplicar El Marco Regulatorio a cada caso, según el tipo de actividad que se desarrolla.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Interpretar y elaborar información básica, relacionada con los distintos aspectos en-

marcados en el marco regulatorio aplicable a trabajos básicos de Higiene y Seguridad Laboral, interpretando La Ley y su Decreto Reglamentario.

- Interpretar la necesidad, de carácter imperativo, de unificar criterios referidos a medicina, higiene y seguridad en el trabajo, basándose en los fundamentos de sus capítulos y la imperiosidad de su aplicación.

- Interpretar y Aplicar la ley desde su esencia que es la de proteger y preservar la salud de los trabajadores intensificando la acción tendiente a demostrar que el medio más eficaz para disminuir los accidentes y enfermedades del trabajo es eliminar los riesgos ocupacionales.

- Integrar, Interpretar y Aplicar los conceptos Universales de la Ley y Su Decreto Reglamentario, en cada caso particular según el ámbito laboral en que se desarrolla.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición, herramientas y maquinarias, etc.) enmarcados en el Marco regulatorio, necesarios para el avance de los trabajos de prevención, según las condiciones establecidas en cada caso.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del **contenido de la formación**, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Aplicar la legislación que regula el campo profesional promoviendo y desarrollando condiciones y acciones seguras en el medio laboral.**
- **Participar en acciones de relevamiento específicamente en lo que respecta a condiciones de higiene y seguridad propias del ambiente laboral.**

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
APLICAR LA LEGISLACIÓN QUE REGULA EL CAMPO PROFESIONAL PROMOVIENDO Y DESARROLLANDO CONDICIONES Y ACCIONES SEGURAS EN EL MEDIO LABORAL	
• Conocer y Aplicar por parte del Auxiliar en Seguridad e Higiene en el Trabajo, Conceptos básicos de Seguridad e Higiene Laboral dentro del Marco Regulatorio Nacional, Sabiendo Interpretar la Esencia de este en general y en cada caso en particular, según el tipo de actividad que se desarrolla. El objetivo fundamental de este módulo es que el Auxiliar comprenda la importancia profesional de promover y desarrollar condiciones y acciones seguras en el medio laboral desde el cumplimiento de la ley. Para ello diferenciamos en este módulo cuales son los temas inherentes a la Ley, que el Auxiliar en su rol es necesario que implemente según su alcance profesional.	• Análisis de casos y situaciones en la que el Auxiliar comprende la importancia del cumplimiento de la Ley en General, y en Particular, en el desarrollo de la actividad laboral según lo que enmarca la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N°19.587/72 y su Decreto Reglamentario N° 351/79, además de la responsabilidad que adquiere al momento de ejercer su rol profesional en el cumplimiento de la misma, para lograr condiciones y acciones seguras en la práctica laboral. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

• Los Temas enmarcados en la Ley, inherentes a la función del Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral son:

III. Características constructivas de los establecimientos.

6. Provisión de agua.
7. Desagües industriales.

IV. Condiciones de higiene en los ámbitos laborales.

8. Carga térmica.
9. Contaminación ambiental.
10. Radiaciones.
11. Ventilación.
12. Iluminación y color.
13. Ruidos y vibraciones.
14. Instalaciones eléctricas.
15. Máquinas herramientas.
16. Aparatos que pueden desarrollar presión interna.
17.Protecciones contra incendios.

VI. Protección personal del trabajador.

19. Equipos y elementos de protección personal.

Anexo II. Corresponde al artículo 60.

8. Carga térmica.

Anexo III. Corresponde al artículo 61.

Contaminación ambiental: Prefacio, contaminantes químicos. Se Incluyen Aquellas sustancias químicas relacionadas con Productos de higienización y limpieza y aquellos relacionados con el normal desenvolvimiento en general, por ejemplo, la cantidad de anhídrido carbónico en los locales durante la tarea.

Apéndice A. Sustancias carcinógenas.

Apéndice C. Valor límite umbral para mezclas de sustancias. Efectos adictivos. Se Incluyen Aquellas sustancias químicas relacionadas con productos de higienización y limpieza y aquellos relacionados con el normal desenvolvimiento en general, por ejemplo, la cantidad de anhídrido carbónico en los locales durante la tarea.

Apéndice D. Ejemplos de partículas molestas.

Apéndice E. Algunos asfixiantes simples.

Se hace un recorrido de la Ley iniciando en lo que implica el proceso que va desde la presentación, discusión parlamentaria, dictado, promulgación y publicación de esta en relación con las necesidades por las cuales es propuesta. Su validez nacional y su relación a nivel provincial y municipal.

• Evalúan los alumnos, el Decreto Reglamentario analizando y aplicando, participando en acciones de relevamientos en lo que respecta a condiciones de higiene y seguridad propias del ambiente laboral y en actividades en el ámbito de la oficina de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- El orden y el sentido específico en que se ubican los Temas y Capítulos.

- La diferencia conceptual entre lo que significa Disposiciones Generales y Particulares. Sus Alcances.

- El derecho y lo que implica para los trabajadores, la prestación de medicina y de higiene y seguridad en el trabajo.

- La previsión de agua potable necesaria e imprescindible para la realización de las tareas en general y particular en el ámbito de trabajo.

- El cuidado del medio ambiente en relación con los efluentes que se generan.

- El sostener las condiciones de higiene en los ambientes laborables desde la única herramienta de prevención para evitar y/o minimizar riesgos en el trabajo.

- Conocer e identificar los contaminantes del ambiente, sus riesgos y peligros.

- Las distintas acciones enumeradas para mantener condiciones ambientales que no perjudiquen la salud psico-física del trabajador y que favorezcan la eficiencia y eficacia del mismo en las tareas laborales.

Apéndice F. Nombres comerciales registrados, índices biológicos de exposición, (IBE). Especímenes biológicos: Orina, Aire exhalado, Sangre, Productos Propios de los desechos humanos o de establecimientos en donde se procesen alimentos de origen animal.

Anexo IV. Corresponde a los artículos 71 a 84.
12. Iluminación y color para distintos tipos de edificios, viviendas, centros comerciales, hoteles, garajes, estaciones de servicios. Industrias alimenticias, metalúrgica. Calzados. Centrales eléctricas. Cerámicas, Cuero, imprenta, joyería y relojería, madera, papel era, química, tabaco, textil, vestido, vidrio, tablas de iluminancias, iluminación general mínima.

Anexo V. Corresponde al os artículos 85 a 94.
13. Ruidos y vibraciones: Definiciones, dosis máxima admisible, instrumental, medición del nivel sonoro, cálculo del nivel de sonido, no impulsivos, índice parcial de exposiciones ruido, índice compuesto, procedimiento, cálculos del sonido de ruidos de impacto, cálculos de sonido de ruidos impulsivos. Infrasonidos y ultrasonidos. Vibraciones, cálculo de M.S.C.E.cuando se usan protectores auditivos. Ver que otro tema incluimos, información muy detallada gráficos y tablas.

Anexo VI. Corresponde a los artículos 95 a 103.
14. Instalaciones eléctricas: Generalidades, definiciones, terminología, niveles de tensión. Se incluyen conocimientos básicos de instalaciones de electricidad y sus posibles riesgos y medidas de seguridad.

Título VIII Estadísticas de accidentes y enfermedades del trabajo.
22. Registros e Información (artículos 215 al 226).

- La Importancia que las instalaciones y equipos eléctricos de los establecimientos cumplan con las prescripciones necesarias para evitar riesgos a personas o cosas.

- Que las máquinas y herramientas usadas en los establecimientos deben ser seguras y en caso de que originen riesgos, no podrán emplearse sin la protección adecuada.

- El conocimiento cabal de los trabajos con posibles riesgos especiales que pongan en peligro la salud o vida de los trabajadores.

- La importancia trascendental de la protección contra incendios y la simulación programada de la aplicación del plan de evacuación.

- La implementación de protección personal del trabajador, equipos y elementos de protección personal.

- La Importancia en la selección y capacitación permanente del personal.

- La implementación de Estadísticas de accidentes y enfermedades del trabajo para la evaluación del riesgo.

- La generación de registros e información.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE RIESGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD | Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Específico.
CARGA HORARIA | 60hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 44hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad, es un módulo especial, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo "Sistemas de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad" recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades necesarios para aprender y comprender el significado del concepto de Riesgo y su evaluación en ámbitos laborales a través de un proceso destinado a identificarlos y localizarlos y así garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, con el propósito general de contribuir al desarrollo de los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución evaluativa del Auxiliar en Higiene y Seguridad, en particular **con las funciones que ejerce el profesional en relación a la /al:**

- Aplicar Conceptos básicos Relacionados a La Diferenciación entre Riesgo, Peligro y Desastre.
- Aplicar Planes Basados en el Estudio de la Probabilidad en La Prevención de Siniestros.
- Aplicar un Planes Basados en El Análisis de Riesgos.
- Aplicar Planes Sustentados en la Necesidad de la permanente Toma de Medidas.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- Interpretar y elaborar información estadística básica relacionada con sucesos eventuales preexistentes, aplicable a trabajos básicos de Identificación y ubicación de posibles Fuentes de Peligros, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida para la determinación de posibles nuevos sucesos.

- Interpretar y elaborar información estadística básica, relacionada con sucesos eventuales preexistentes, aplicable a trabajos básicos de cálculo de probabilidad de Riesgo en Higiene y Seguridad Laboral, identificando causas y causalidades propias en la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida para evaluar la posibilidad de sucesos futuros.

- Interpretar y elaborar información estadística básica, relacionada con sucesos eventuales preexistentes, aplicable a trabajos básicos para la estimación del Grado de Riesgo determinando el tipo de daño de cada amenaza o consecuencia negativa para la salud, de los trabajadores. identificando causas y causalidades propias en la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción preventiva en posibles nuevos eventos.

- Realizar Relevamiento Periódicos para determinar la existencia de causas actuales capaces de generar Posibles Riesgos en Relación con la información preexistente.

- Transferir la información recogida en los relevamientos generando documentos de consulta y seguimiento, relacionados con los Planes de Evaluación de Riesgo, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida en Identificar los problemas que se presenten en la realización de los distintos trabajos de prevención a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información a utilizar.

- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos, herramientas, instrumentos de medición y equipamiento, los criterios tecnológicos de calidad y de producción en los Planes de Evaluación de Riesgo en Higiene y Seguridad.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición y herramientas a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de prevención y toma de medidas según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Preparación de la Evaluación.**
- **Realización de la Evaluación.**
- **Adopción de Medidas.**
- **Seguimiento.**
- **Registro.**

En el bloque de **Preparación de la Evaluación** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar tres tareas:

1. Organizar el Trabajo.
2. Recopilar Información.
3. Estructurar la Evaluación.

En el bloque de **Realización de la Evaluación** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar dos tareas:

1. Identificación de Riesgos.
2. Evaluación de Riesgos.

En el bloque de **Adopción de Medidas** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para establecer, una vez detectados los Riesgos, el conjunto de medidas preventivas basándose en criterios que nos aseguran la eficiencia y eficacia en la celeridad que implica preservar la salud psicofísica de os trabajadores.

En el bloque de **Seguimiento** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para, luego de la planificación de la actividad preventiva, asegurarse que las acciones y medidas correctoras que se han adoptado realmente y que sin que por ello aparezcan nuevos peligros, se implementen en tiempo y forma.

En el bloque de **Registro** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para elaborar y conservar documentación formal relativa a los resultados y conclusiones más importantes del trabajo realizado en todas las etapas anteriores.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
• La organización del trabajo consta de tres etapas: **1.** Se Organizar el Trabajo determinando en primer orden quienes lo hacen. **2.** Se realiza la Recopilación de Información necesaria para organizar el trabajo. **3.** Se Estructurar la Evaluación en relación con las características del establecimiento y la actividad laboral que se realiza.	• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Evaluación del trabajo en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: • Se Determina el equipo de trabajo • Usar la Experiencia y el Conocimiento de quienes supervisan directamente el trabajo del personal. • Consulta directa a los trabajadores. • El derecho de los trabajadores de participar y ser consultados en el diseño, adopción y el cumplimiento de las medidas preventivas. • Se Recopilan y revisan aquella información que pueda ser de utilidad en el estudio de los riesgos: puestos de trabajo, características del trabajo, materias primas, equipos, máquinas y daños ocasionados en el pasado. • Se dividirá la estructura de la empresa y su evaluación en niveles: **1.** General. **2.** Secciones. **3.** Puestos de Trabajo.

REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- La Realización propiamente dicha de la evaluación requiere de dos etapas bien definidas:
  1. Identificación de los Riesgos.
  2. Evaluación Propiamente dicha de los Riesgos.

La Realización de la Evaluación Requiere Simultanear:

I. Visitas al Área de Trabajo.

Se realizan visitas a distintos lugares de trabajo para la identificación de posibles riesgos a evaluar, detectando si fuese necesario, peligros que requieran ser eliminados sin aguardar a la evaluación.

II. Trabajos de Oficina.

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando:

- Las consecuencias o severidad del daño
- La probabilidad de que ocurra el hecho.

Con los datos estimados se crean las tablas de doble entrada: Consecuencias Vs Probabilidad.

- Análisis de casos y situaciones en la en la Realización de la Evaluación de Riesgos.

Se realizan las preguntas necesarias para detectar la existencia de riesgos:

1. ¿Existe una Fuente de Daño?
2. ¿Quién Puede Ser Dañado?
3. ¿Cómo Puede Ser ese Daño?

Se realizan actividades en las cuales se crea una lista de preguntas alternativas, según el caso, que sean complementarias para detectar la existencia de riesgos tales como:

- Golpes y cortes.
- Caídas del personal al mismo nivel.
- Caídas del personal a distinto nivel.
- Caídas de materiales, herramientas, etc. desde altura.
- Espacio inadecuado.

Para ejercitar la identificación de posibles riesgos los alumnos aprenden a Relacionar Aspectos, lo que implica ver en su conjunto como se relacionan las distintas causas de riesgos tales como:

- Tareas a realizar. Su duración y frecuencia.
- Lugares donde se realizan trabajos.
- Quién realiza el trabajo, tanto permanente como ocasional.
- Otras personas que puedan ser afectadas por las actividades de trabajo. Ej.: visitantes, subcontratistas o público.
- Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de sus tareas.
- Procedimientos escritos de trabajo y/o permisos de trabajo.
- Instalaciones, equipos y maquinarias utilizados.
- Instrucciones de fabricantes y suministradores para el funcionamiento y mantenimiento de plantas, equipos y maquinarias.

Se establecen criterios teórico-prácticos y se evalúan distintas situaciones para clasificar la severidad en tres grupos:

	I. Ligeramente Dañino. **II.** Dañino **III.** Extremadamente Dañino. Se recurre a información real o hipotética en donde se evalúa frecuencia de dichos riesgos, calculando así los alumnos la Probabilidad de estos, definiendo tren niveles: **I.** Probabilidad Baja. **II.** Probabilidad Media. **III.** Probabilidad Alta. Los Alumnos elaboran las tablas con las cuales luego Estiman el Grado de Riesgo de la que se desprenden cinco niveles: Trivial, Tolerable, Moderado, Importante e Intolerable.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

• Una vez detectados los Riesgos, la siguiente etapa consiste en establecer un conjunto de medidas preventivas basándose en los siguientes criterios: I. Priorizar los Riesgos siguiendo los niveles de riesgo del cuadro y la acción y temporizador. II. Establecimiento de un plan de acción preventivo. III. Implementar normas de seguridad de carácter interno y obligatorio. IV. Practicar un mantenimiento preventivo. V. Utilizar los equipos de protección individual. VI. Disponer de señalización. VII. Mantener un buen nivel de orden e higiene. VIII. Proporcionar la formación necesaria a los trabajadores.	• Análisis de casos y situaciones en la que se adoptan distintos posibles planes basados en la adopción de medidas tendientes a resolver los riesgos detectados. Se Evalúan listas de prioridades para resolver los riesgos que requieran una intervención inmediata basándose en sus consecuencias y que tengan un carácter extremadamente dañino. Con una probabilidad alta y una valoración de riesgo intolerable, siguiendo con un riesgo importante, riesgo moderado y riesgo tolerable. En relación con esto se evalúan nuevas acciones preventivas tendientes a evitar la repitencia. Se realiza una lista de equipos de protección individual necesarios para utilizar en cada situación. Se realizan distintos relevamientos específicos para evaluar el funcionamiento de los elementos de señalización fijos y móviles. Se realizan visitas programadas y no programadas para evaluar los niveles de orden e higiene requeridos en cada sector.

	Se ponen en marcha planes de evacuación y simulacros de incendio. Se elaboran reuniones de capacitación programadas para aprender, comprender y asimilar las distintas tomas de medidas y así potenciar el Saber Hacer.
SEGUIMIENTO	
• Una vez que se ha planificado la actividad preventiva, es necesario asegurarse que las acciones y medidas correctoras se han adoptado realmente sin que por ello aparezcan nuevos peligros.	• Análisis de casos y situaciones en la que se adoptan distintos posibles planes de seguimiento de las medidas adoptadas distribuyendo actividades rotativas para cada caso y cada estudiante. Se instruye a los alumnos que desde ser parte del personal de la empresa asignándolos a distintas áreas de trabajo sean quienes realizan los seguimientos. La evaluación inicial debe ser actualizada y revisada cada vez que sea necesario por los alumnos. Se realizan prácticas de investigación de accidentes.
REGISTRO	
• Es necesario elaborar y conservar documentación formal relativa a los resultados y conclusiones más importantes del trabajo realizado en todas las etapas anteriores. Esta documentación nos sirve también para cumplir con el contenido del artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del artículo 7 del Reglamento de los Servicio de Prevención, con relación a conservar, a disposición de la autoridad laboral, la documentación relativa a la evaluación de los riesgos.	• Análisis de casos y situaciones en la que los alumnos realizan actividades en donde se analizan y realizan nuevos documentos en relación con las actividades, aplicando la normativa en especial aquella vinculada con los manuales de procedimiento. Los Alumnos son los encargados de elaborar información escrita respecto del trabajo que realiza diariamente el equipo en relación con el trabajo interno, como así también, aquellas vinculadas a la evaluación y prevención de riesgos según lo enmarcado en este módulo. Realizar actividades de archivo y organización de la información obtenida para una buena presentación de los datos a usar y ofrecer.

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS AMBIENTES LABORALES | Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Específico.
CARGA HORARIA | 65hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 48hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de **Condiciones de Seguridad en Los Ambientes Laborales**, es un módulo especial, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo **"Condiciones de Seguridad en Los Ambientes Laborales"** recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades necesarios para aprender y comprender lo que implica prevenir todas aquellas situaciones derivadas del trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social de las personas, con el propósito general de aportar al desarrollo de los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución en las Condiciones de Seguridad en Los Ambientes Laborales, en particular con las **funciones que ejerce el profesional en relación a la /al:**

- Aplicar conceptos básicos sobre salud y seguridad en el trabajo, determinando los posibles Riesgos profesionales emanados de accidentes y enfermedades propias de las condiciones de trabajo y de sus consecuentes factores de riesgo.

- Aplicar conceptos básicos sobre la gestión y la organización de la prevención y la Salud en la empresa desde la participación del Auxiliar en el servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, especificándose sus funciones y responsabilidades.

- Implementar planes de prevención de riesgos del trabajo aplicando conceptos de documentación básica y específica acorde a la actividad y tipo de riesgo, fundamentado en las técnicas de mejoras de las condiciones de trabajo.

- Participación en la implementación de técnicas de Seguridad basadas en la prevención de riesgos del trabajo, siendo participe activo en las inspecciones de Seguridad.

- Aplicar y relevar conceptos básicos sobre protección colectiva y personal, orden y limpieza de los lugares de trabajo, como así también la implementación de la Normativa de señalización de seguridad.

- Implementar planes de prevención de riesgo de incendio aplicando conceptos básicos de la química y los factores determinantes del incendio. Aplicación de las distintas vías de protección contra Incendio.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- La Formación Profesional basada en la formación inicial, cuyo diseño e implementación pretende dar respuesta a las demandas y necesidades que satisfagan los requerimientos orientados a la prevención del Riesgo Laboral y sus posibles consecuencias.

- Que es necesario el desarrollo del Auxiliar en el área de Prevención, desde su comprensión de lo que implica la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo, usando como herramienta de evaluación la calificación de un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, juntamente con la probabilidad de que este se produzca.

- Que este curso de formación laboral forma al Auxiliar para desarrollar su capacidad de interpretar y elaborar información referida a las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo, complementando este saber con lo que es la fuente del posible daño o lesión para la salud, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o a una combinación de ambos, o sea, el peligro.

- Interpretar y elaborar información necesaria para el abordaje de contenidos relacionados con la Accidentología. El Auxiliar es Formado para participar en la determinación de las posibles anomalías que conducen a la materialización del accidente con la idea de incorporar, desde el lugar de la experiencia, a estas consideraciones a la actividad preventiva y a los cambios necesarios de las condiciones laborales hacia la generación de trabajo seguro. Aplicación de Los Principios de la Acción Preventiva.

- Implementar y elaborar información necesaria para la aplicación del Plan de Identificación de las Técnicas Preventivas para la mejora de las condiciones en los distintos lugares de trabajo, en respuesta a los problemas que plantea el ambiente laboral y para solucionarlos, eliminándolos o aminorarlos, en el caso que no se puedan eliminar.

- Realizar Relevamiento Periódicos para determinar las condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo monitoreando: la seguridad estructural, los espacios de trabajos y las zonas peligrosas, Suelos, aberturas, desniveles y barandas, señalización de vías de circulación y salidas de emergencia, vías de evacuación, etc.

- Relevar periódicamente las condiciones de protección contra incendio en los lugares de trabajo (edificios en que están contenidos

dichos lugares de trabajo) las cuales deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios.

- Transferir la información recogida en los relevamientos generando documentos de consulta y seguimiento, relacionados con los Planes de Prevención, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida en Identificar los problemas que se presenten en la realización de la distinta toma de medidas a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información a utilizar.

- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos, herramientas, instrumentos de medición y equipamiento, los criterios tecnológicos de calidad y de producción en los Planes Gestión en Seguridad y Ambiente en Higiene y Seguridad.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición y herramientas a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de prevención y toma de medidas según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Los riesgos profesionales y su prevención. Principios de la acción preventiva.**

- **Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas.**

- **Identificación de las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo.**

- **Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo.**

- **Condiciones mínimas de seguridad y salud de los Equipos de trabajo.**

En el bloque **"Los riesgos profesionales y su prevención. Principios de la acción preventiva."**, se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar reconocimiento de los factores de riesgos laboral y la cadena de eventos en la acción preventiva que es necesario aplicar para proteger el derecho de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

En el bloque **"Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas"**, se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar la acción preventiva y así minimizar al máximo la probabilidad que ocurra un accidente y por ende las consecuencias que esto implica en la generación de la enfermedad profesional.

En el bloque **"Identificación de las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo."** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para la aplicación de las técnicas de prevención para elevar los estándares en las condiciones de trabajo: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina Preventiva.

En el bloque de **"Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo."**, se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para la planificación, organización, implementación y monitoreo de todas aquellas actividades de prevención requeridas

para generar condiciones de seguridad en los distintos lugares en donde se realizan actividades laborales.

En el bloque **"Condiciones mínimas de seguridad y salud de los Equipos de trabajo"** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas de seguridad necesarias para la utilización por parte de los trabajadores, de los distintos equipos de trabajo y que esto no ponga en riesgo la salud de quienes los operan, como así también, del resto.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS
LOS RIESGOS PROFESIONALES Y SU PREVENCIÓN. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN PREVENTIVA	
• Importancia de la detección de los posibles Riesgos Profesionales y aquellas situaciones derivadas del trabajo que pueden romper el equilibrio físico, mental y social de la persona y su complementariedad con lo que es la fuente del posible daño o lesión para la salud, o sea, el peligro. Para realizar esta detección dividimos este bloque en dos actividades: **1. Factores de riesgo laboral y su prevención.** Los principales factores de riesgo laboral son los siguientes: **a.** Factores o condiciones de seguridad. **b.** Factores de origen físico, químico o biológico, o condiciones medioambientales. **c.** Factores derivados de las características del trabajo. **d.** Factores derivados de la operación de trabajo. **2. Principios de la acción preventiva.** Los principios de la acción preventiva que debe aplicar para proteger el derecho de los trabajadores frente a los riesgos laborales y así: **a.** Evitar los riesgos. **b.** Evaluar los riesgos que no se puedan evitar. **c.** Combatir los riesgos en su origen. **d.** Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos de este en la salud.	• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Prevención de Riesgos Profesionales durante el trabajo en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: • Los Alumnos desarrollan acciones concretas en Prevención, entendiendo que implica "el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo" Para ello, utilizan las Referidas Técnicas o Especialidades Preventivas. La necesidad de adoptar medidas preventivas y, en su caso, el tipo de estas, vienen dadas por la evaluación de los riesgos laborales. • Se instruye al alumno para que aprenda y comprenda que la prevención de riesgos laborales pretende evitar o disminuir los riesgos para la salud de los trabajadores, derivados del trabajo. Se realizan actividades para que aplique de manera tal que, ante cualquier peligro para la salud, lo primero que hay sepa hacer es evitar los riesgos, es decir, trabajar para eliminarlos y, si no es posible hacerlo totalmente, evaluar los que no se hayan podido evitar. Se implementan acciones para combatir los riesgos en su origen y, así, ir aplicando los principios generales de la acción preventiva indicados

e. Tener en cuenta la evolución de la técnica.

f. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

g. Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

h. Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

i. Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

en el artículo la ley de Seguridad e Higiene en el trabajo.

LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS

• **Los Accidentes de Trabajo.**

Entre estas anomalías que los producen encontramos:

a. Errores organizativos.

b. Errores humanos.

c. Incidentes.

d. Las averías.

e. Los defectos de calidad.

• **Las Enfermedades Profesionales.**

Concepto de Enfermedad Profesional y su definición en la OMS. Condiciones de trabajo que contribuyen como uno más de los factores causales.

Factores Sutiles que pretenden presentarlas como consecuencia del desempeño de un trabajo y su dificultad para probar en ocasiones el origen laboral de las enfermedades profesionales, estén o no calificadas legalmente como tales.

• **Otras patologías derivadas del trabajo.**

Completar el ámbito de las enfermedades profesionales, considerando también las siguientes:

1. Enfermedades relacionadas con el trabajo.

Son aquellas relacionadas epidemiológicamente con él, pero que no tienen consideración legal de enfermedades profesionales.

2. Enfermedades del trabajo, que son aquellas patologías influidas por el trabajo, pero no deter-

• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la comprensión de lo que representa el Accidente de Trabajo en el sector productivo profesional.

Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Se diseñan actividades tendientes a que el alumno comprenda que El Accidente suele ser el último eslabón de una cadena de anomalías del proceso productivo a las que muchas veces solamente se presta la atención necesaria cuando el accidente ya se ha producido.

• Se realizan ejercicios para desde la trazabilidad encontrar en la cadena de anomalías en donde se produce el error que motiva el accidente.

• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la comprensión de lo que representa la Enfermedad Profesional en el sector productivo laboral.

Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

• La capacitación del alumno para que comprenda la diferencia entre accidente y enfermedad profesional.

minadas por él. Aquí encontramos especialmente los trastornos psicosociales donde, junto a las condiciones de trabajo, influyen variables personales y condiciones de vida externas al trabajo.

Esa ampliación de nuestro campo de actuación preventiva nos permite enfrentarnos a otros daños cada vez más presentes en el mundo del trabajo tales como:

a. Fatiga Mental.
b. Fatiga Física.
c. Estrés Laboral.

- Utilización de las estadísticas para determinar las enfermedades características de cada actividad y para determinar aquella que aparecen en los últimos tiempos.

- Implementación de la trazabilidad para determinar el origen de esta y la posibilidad de generar prevención en tal sentido.

- Evaluación del nivel de salud laboral en función del número de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.

- Utilización del cálculo de siniestralidad laboral como índice de calidad.

Se hace necesario preparar al alumno pada que desarrolle su criterio profesional en favor de analizar el Trabajo para detectar aquello capaz de generar daños a la salud, estudiando y modificando las condiciones de trabajo, no sólo par a evitar los efectos no productivos, sino también para potenciar el crecimiento expansivo de la actividad laboral.

IDENTIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- Se establecen las técnicas preventivas para la mejora sistemática de las condiciones de trabajo, en respuesta a los problemas que plantea el ambiente laboral y para solucionarlos (eliminarlos) o aminorarlos, en el caso que sea imposible eliminarlos.

La multiplicidad de estos que se generan en el ámbito laboral profesional requiere para el trabajo preventivo, la aplicación de más de una técnica a la vez, las cuales aplican a distintas temáticas que es necesario integrar. Ellas son:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene Industrial.
- Medicina Preventiva.
- Psicosociología.
- Ergonomía.

- Análisis de casos y situaciones en la preparación Integral de todo lo necesarios para la realización de todas aquellas acciones tendientes a generar la prevención en Seguridad, Riesgo y Accidente Ambiental en el sector profesional.

Se instrumentan temáticas relativas a las distintas técnicas a aplicar en respuesta a la problemática que plantea el ambiente laboral profesional, para su solución y que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Los alumnos implementas acciones en Seguridad y Bioseguridad en el trabajo, operando en técnicas que dividen en dos ramas:

1. Técnicas Analíticas, cuyo objetivo exclusivo es la detección de riesgos y la investigación de las

causas que pueden permitir su actualización en accidentes.

2. **Técnicas Operativas,** son las que pretenden eliminar las causas y a través de ellas corregir el riesgo. Son las técnicas que verdaderamente hacen Seguridad, pero es imposible aplicarlas correcta y eficazmente si antes no se han identificado las causas.

• Los alumnos realizan actividades en Higiene Industrial en el trabajo dividiéndolas en dos:

1. **Higiene Teórica,** estudia la relación: cantidad de contaminante-tiempo de exposición-persona, estableciendo valores estándares de referencia para los cuales la mayoría de los trabajadores expuestos no sufren ningún tipo de alteración funcional. Sin estos valores de referencia, la Higiene Industrial carecería de base de sustentación.

2. **Higiene Correctiva,** opera directamente sobre el ambiente laboral valorando factores climatológicos, físicos, químicos y biológicos. Evalúa directamente los riesgos higiénicos y toma muestras para su posterior análisis, realizando asesoramientos sobre mejoras higiénicas.

• Los Alumnos aprenden y comprenden el hacer necesario la aplicación de La Medicina preventiva, la cual estudia los medios para conseguir el más alto grado posible de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, del medio ambiente laboral y de la influencia de este en su entorno; así como para promover los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo.

• Los alumnos aprenden y comprenden la importancia de esta técnica de prevención que se basa en la Psicología y la Sociología para la eliminación de posibles patologías provocadas

	por ciertos aspectos conflictivos originados en el ámbito laboral. • Se aplican conceptos ergonómicos en donde los alumnos hacen sus aportes para lograr adaptar las condiciones de trabajo a la persona modificándolas si fuese necesario para lograrlo.

CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

• Las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los lugares de trabajo obligan a mantener éstos en un nivel aceptable de seguridad, de manera que el trabajador no esté expuesto a riesgos debidos a: **a.** Seguridad estructural. **b.** Espacios de trabajo y zonas peligrosas. **c.** Suelos, aberturas, desniveles y barandillas. **d.** Vías de circulación. **e.** Puertas y portones. **f.** Rampas, escaleras fijas y de servicio. **g.** Vías y salidas de evacuación. **h.** Condiciones de protección contra incendios. **i.** Instalación eléctrica. **j.** Orden, limpieza y mantenimiento. **k.** Condiciones ambientales. **l.** Iluminación. **m.** Servicios higiénicos y locales de descanso.	• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para evaluar el estado de las Condiciones Generales de Seguridad en los lugares de trabajo en el sector productivo profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - Se establecen visitas periódicas a las áreas de trabajo en donde los alumnos evalúan las condiciones de trabajo del personal. - Se observan situaciones tales como: separaciones insuficientes, iluminación inadecuada, pasillos estrechos, mala distribución de máquinas y equipos, espacios reducidos, falta de orden y limpieza, etc. - Los lugares de trabajo a inspeccionar son las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deben permanecer o a las que puedan acceder como consecuencia de su trabajo. Se incluyen los servicios higiénicos y locales de descanso, los locales de primeros auxilios y los comedores. - Se trata de instalaciones industriales, fábricas, oficinas, hospitales, escuelas, hoteles, etc. - Los relevamientos son documentados, generando información tanto para la oficina de Seguridad e Higiene, sino también para los sectores involucrados en la visita.

CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

• En este bloque se tratan las condiciones de seguridad de los equipos de trabajo. Las mismas	• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para evaluar el es-

se evalúan según:

1. Condiciones Generales: Factores de Riesgo.

2. Equipos de Trabajos Móviles.

3. Condiciones de Utilización.

4. Sucesos que puedan Desencadenar Accidentes.

5. Dispositivos de Seguridad.

tado de los Equipos de Seguridad en los lugares de trabajo en el sector productivo profesional.

Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Se instruye a los alumnos sobre condiciones básicas respecto a la Seguridad en la utilización de equipos, máquinas y herramientas.

- Se evalúan riesgos debidos a su deficiente ubicación, puesta en marcha, deficiencias en el sistema, parada, derivados de la deficiente iluminación de las zonas y puntos de trabajo o de mantenimiento, incendio generado por el propio equipo, etc.

- Respecto a los equipos de trabajos móviles se le plantean al estudiante dos supuestos: uno relativo a las máquinas o equipos destinados a la elevación de cargas y otro relativo a la elevación o desplazamiento de los trabajadores.

- En relación la seguridad en las condiciones de utilización de dichos equipos, distinguimos las condiciones siguientes: Condiciones generales de utilización, Factores y conceptos de utilización, Instalación-montaje, desmontaje y estabilidad, Lugares de trabajo (acceso y permanencia), Consignas del fabricante, Comprobación de los equipos, etc.

- Respecto a la posibilidad de que se generen accidentes, se instruye al estudiante a que evalúe aquellos sucesos emanados de: Factores Técnicos, Factores Humanos y Factores Ambientales.

- Los Distintos Dispositivos generales de Seguridad que disponen los equipos y que es necesario que los estudiantes conozcan para intervenir si fuese necesario son de origen mecánicos y no mecánico.

- Existen dispositivos más sofisticados que funcionan detectando presencia en el límite de aprox-

aproximación a la zona de peligro de las máquinas y que actúan cuando el trabajador rebasa el límite de la zona peligrosa, bien parando la máquina, bien deteniendo los elementos peligrosos de la misma e invirtiendo, si es preciso, el movimiento.

EJECUCIÓN DE VENTAS
| Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Específico.
CARGA HORARIA | 70hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 42hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de **Sistemas de Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente**. Es un módulo, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo "Sistemas Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente" recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades necesarios para aprender y comprender lo que implica Gestionar la Higiene y Seguridad para preservar las condiciones de Salubridad y contribuir al Saneamiento Ambiental, con el propósito general de aportar al desarrollo de los estudiantes de una formación específica, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución en la Gestión del Auxiliar en Higiene y Seguridad en: Salud, Seguridad y Ambiente, en particular con las funciones que ejerce el profesional en relación a la /al:

- Aplicar conceptos básicos relacionados a las diferentes clases de Riesgo Físicos, Químicos, Biológicos y Psicosociales a los que se expone el trabajador.

- Aplicar medidas de Higiene, sustentadas en el Orden, Limpieza y Desinfección, según Las Normas de Seguridad y Bioseguridad, para evitar Riesgos y Accidentes durante el desempeño laboral.

- Aplicar medidas de Salubridad que estén en sintonía con la preservación del Medio Ambiente.

- Aplicar Planes Sustentados en hacer necesario permanentemente la Toma de Medidas gerenciando aquellas Interacciones en el Medio Ambiente que nos aseguran el perfecto equilibrio entre las tareas a realizar, sus posibles consecuencias en los trabajadores y la población en general y nuestra responsabilidad frente a la incidencia en la Ecología.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- La Formación Profesional basada en la capacitación laboral, cuyo diseño e implementación pretende dar respuesta a las demandas y necesidades identificadas a través de los diagnósticos socio-sanitarios regionales y provinciales, y a las áreas críticas del sistema de salud en relación con la actividad laboral que en ellas se desarrolla.

- Que es necesario el desarrollo del Auxiliar en el área de Salud Ambiental, a fin de brindar herramientas metodológicas y operativas para un desempeño correcto y seguro en la limpieza y desinfección en los ámbitos laborales.

- Que este curso de Formación Inicial forma personal que gestiona condiciones de salubridad en los establecimientos e industrias en donde se realizan actividades humanas, aplicando medidas de seguridad y bioseguridad en el manejo de los métodos y equipos de limpieza, y respetando la normativa específica del saneamiento para cada área del establecimiento.

- Interpretar y elaborar información necesaria para el abordaje de contenidos relacionados con las medidas de higiene, orden, limpieza y desinfección, las normas de seguridad y bioseguridad, cuya apropiación resulta imprescindible para que el Auxiliar en Higiene y Seguridad gestione la prevención de riesgos y accidentes para los otros y para sí, durante el desempeño laboral.

- Interpretar y elaborar información estadística básica, relacionada con sucesos eventuales preexistentes, aplicable a trabajos básicos de cálculo de probabilidad de Riesgo en Higiene y Seguridad Laboral, identificando causas y causalidades propias en la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida para evaluar la posibilidad de sucesos futuros.

- Interpretar y elaborar información básica, relacionada con las Normas de Seguridad y Bioseguridad vigentes en el desarrollo de la Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente.

- Realizar relevamiento periódicos para determinar la existencia de causas actuales capaces de generar posibles peligros en relación con la presencia de factores de riesgo físicos, químicos, biológicos y sociales que pueden alterar el equilibrio ecológico en los ambientes laborales.

- Transferir la información recogida en los relevamientos generando documentos de consulta y seguimiento, relacionados con los planes de sanitación, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida en Identificar los problemas que se presenten en la realización de los distintos trabajos de prevención a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información a utilizar.

- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos, herramientas, instrumentos de medición y equipamiento, los criterios tecnológicos de calidad y de producción en los planes gestión En

Salud, Seguridad y Ambiente en Higiene y Seguridad.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición y herramientas a su cargo) necesarios para el avance de los trabajos de prevención y toma de medidas según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Determinar los posibles Factores Bióticos, Abióticos y Sociales existentes, necesarios e indispensables en la Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente.**
- **Aplicación del Método Goles, herramienta básica del Manual de buenas prácticas, Indispensable para la Gestión de Salud, Seguridad y Ambiente.**
- **Participación del Auxiliar en la Adopción de Medidas respecto al tratamiento de los distintos tipos de Residuos generados en la actividad laboral.**
- **Control y seguimiento de los factores asociados a la proliferación de vectores y plagas.**
- **Acciones tendientes a la prevención en seguridad, riesgo y accidente ambiental.**

En el bloque **"Determinar los posibles Factores Bióticos, Abióticos y Sociales existentes, necesarios e indispensables en la Gestión En Salud, Seguridad y Ambiente",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar reconocimiento de los riesgos físicos, químicos, biológicos y sociales que pueden alterar el equilibrio ecológico tanto en los ambientes en donde se realizan tareas laborales, como así también en su entorno.

En el bloque **"Aplicación del Método Goles, herramienta básica del Manual de Buenas Prácticas, Indispensable para la Gestión de Salud, Seguridad y Ambiente",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar las tareas de Limpieza y Desinfección respetando las Normas de Bioseguridad e Higiene que permitan prevenir los riesgos para la salubridad de los trabajadores. Para ello se requieren cinco tareas precisas y consecutivas:

1. Ganar Espacio,
2. Ordenar,
3. Limpiar,
4. Estandarizar,
5. Sostener.

En el bloque **"Participación del Auxiliar en la Adopción de Medidas respecto al tratamiento de los distintos tipos de Residuos generados en la actividad laboral",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para establecer que realizar con los producto resultado de las actividades laborales que ya no tiene valor ni utilidad, y que por su posible acción contaminante, deben ser transportado en condiciones apropiadas directamente a un sector destinado para su posterior evacuación, evitando por todos los medios, los efectos nocivos que puedan causar a las personas y al medio ambiente.

En el bloque de **"Control y Seguimiento de los Factores Asociados a La Proliferación de Vectores y Plagas",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para la planificación, organización, implementación y monitoreo de actividades para la modificación y manipulación de factores ambientales o su interacción con el hombre con miras a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano.

En el bloque **"Acciones tendientes a la prevención en Seguridad, Bioseguridad, Riesgo y Accidente Ambiental",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todas aquellos saberes y herramientas necesarias para elaborar planes para Gestionar la Salud de los trabajadores, promoviendo acciones para prevenir posibles accidentes que pueden generar impactos negativos sobre el medio ambiente circundante aplicando Normas de Seguridad Laboral o de Bioseguridad. En el caso que corresponda.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
DETERMINAR LOS POSIBLES FACTORES BIÓTICOS, ABIÓTICOS Y SOCIALES EXISTENTES, NECESARIOS E INDISPENSABLES EN LA GESTIÓN EN SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE	
• Aspectos básicos medioambientales, que se influyen recíprocamente y definimos para su mejor estudio en: **1. Los aspectos Físicos, Químicos y Biológicos (naturaleza),** divisibles en factores abióticos y bióticos. **2. Los aspectos Sociales (creados por el ser humano):** economía, política, tecnología, cultura, historia, moral, estética. **Factores Bióticos.** Clasificación en: • Elementos del Clima. • La composición del suelo. • La Geografía. **Factores Abióticos.** Clasificación en: • Plantas. • Animales. • Microorganismos. **Factores Psicosociales.** Se Clasifican en: • Cargas de trabajo excesivas. • Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto. • Falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador y falta de influencia en el modo en que se lleva a cabo el trabajo. • Gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo. • Comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros. • Acoso psicológico y sexual, violencia ejercida por terceros. Interacciones Dentro del Medio Ambiente.	• Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Evaluación de los posibles factores contaminante durante el trabajo en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: Se evalúan distintas situaciones en donde los alumnos detectan los diversos posibles factores presentes en las distintas áreas de trabajo capaces de generar riesgo para la salud de las personas. Se realizan recorridas por los mismos haciendo evaluaciones individuales, in situ o luego en reuniones con el equipo en la oficina. En relación con estos factores, se definen los perfiles socio-laborales de los distintos sectores para definir el tipo de Gestión en Salud, Seguridad y Ambiente.

APLICACIÓN DEL MÉTODO GOLES, HERRAMIENTA BÁSICA DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, INDISPENSABLE PARA LA GESTIÓN DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

- Los Sectores Socio-productivos implican la presencia permanente de los distintos factores contaminantes del medio ambiente en continua circulación. Saber hacer necesario el mantenimiento del Orden y Limpieza es indispensable para asegurar la Gestión en Salud, Seguridad y Ambiente. Para ello disponemos de una herramienta sistematizada muy eficiente y eficaz para lograrlo, la cual denominamos Método Goles y que implica las siguientes acciones a saber:

1. Ganar Espacio.
2. Ordenar.
3. Limpiar.
4. Estandarizar.
5. Sostener.

- Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Evaluación del Orden y Limpieza en el sector profesional.

Se instrumentan temáticas relativas al Método Goles que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Se realizan relevamientos periódicos para detectar la presencia de objetos innecesarios, para ser descartados o aquellos que sea necesario devolver a su lugar. Se realizan informes para la comunicación.

- Los alumnos realizan tareas de clasificación de los objetos necesarios por frecuencia de uso y urgencia de acceso. Se determinan lugares Fijos y específicos para cada cosa.

- Se establecen planes para Mantener limpios todos los lugares y cosas determinando horarios y frecuencias según la organización laboral.

Se trabaja fundamentalmente en el cuidado de la higiene personal en relación con las actividades laborales.

- Se determinan los estándares de orden y limpieza, fijando el nivel más elevado posible según las condiciones existentes y se trabaja en planes de superación permanente. Diseñar procedimientos fáciles y claros para integrarlos en un sistema referencial.

- Se elaboran manuales de procedimiento que aseguren el mantenimiento de este standard con autodisciplina cooperación y supervisión adecuada.

PARTICIPACIÓN DEL AUXILIAR EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ACTIVIDAD LABORAL

- Evaluación de los Residuos según su Clasificación, Riesgos y Nivel Contaminación.

- Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Toma de

Su Clasificación Según:

1. Su estado físico:

a. Sólidos.

b. Líquidos.

c. Gaseosos.

2. Su procedencia:

a. Industriales.

b. Agrícolas.

c. Sanitarios.

d. Residuos Tóxicos Urbanos.

e. Residuos Tóxicos y Peligrosos.

f. Radiactivos.

g. Inertes.

h. Residuos Patogénicos.

Según el Riesgo:

1. Directos.

2. Indirectos.

Según el Nivel de Contaminación:

1. Del Suelo.

2. Del Agua.

3. Del Aire.

4. De los Seres Vivos.

Medidas respecto a la identificación y tratamiento de los distintos residuos generados según la actividad laboral que se desarrolle en el sector profesional.

Se instrumentan temáticas relativas al conocimiento, identificación y tratamiento por parte de los alumnos en relación con los relevamientos que estos realizan en las distintas actividades en el ámbito labora profesional, que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Se realizan visitas programadas y/o imprevistas a las distintas áreas laborales identificándose la generación, si la hubiese, de residuos.

- Se los identifica y clasifica según las distintas vertientes posibles, para evaluar el nivel de peligro y determinar la prioridad en la acción.

- Se elaboran planes de toma de medidas según el nivel de prioridad estimado.

- Se diseñan estrategias preventivas para eliminar o minimizar los posibles daños para las personas.

- En General, y en especial en el caso que se manipulen Residuos Patogénicos, se ensayan los planes de: Manejo, Transporte, Almacenamiento, Tratamiento, Disposición Final, Gestión y Minimización de Riesgos.

- Se elaboran informes y documentos necesarios para lograr la trazabilidad requerida en la detección temprana de los posibles imprevistos.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES ASOCIADOS A LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES Y PLAGAS

- Evaluación y control de los distintos Vectores Biológicos y Plagas existentes Según:

1. El Tipo de Vector:

a. Mecánicos.

b. Biológicos.

c. Reservorios.

- Análisis de casos y situaciones en la Preparación Integral de todo lo necesarios para la Toma de Medidas respecto a la identificación y control de los distintos vectores y plagas existentes según la actividad laboral que se desarrolle en el sector profesional.

2. La Especie de Vector:

a. Insectos.

b. Arácnidos.

c. Crustáceos.

d. Miriápodos.

3. El Manejo Ambiental:

a. La modificación ambiental.

b. La Manipulación ambiental

4. El Tipo de Contaminación:

c. Por Contacto Directo.

d. Por Deyecciones.

Se instrumentan temáticas relativas al conocimiento, identificación y control por parte de los alumnos en relación con los relevamientos que estos realizan en las distintas actividades en el ámbito laboral profesional, que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Se realizan visitas programadas y/o imprevistas a las distintas áreas laborales identificándose la presencia, si la hubiese, de vectores, plagas o sus indicios.

- Se los identifica y clasifica según las distintas vertientes posibles, para evaluar el nivel de riesgo de contaminación y determinar la prioridad en la acción.

- Se elaboran planes de toma de medidas según el nivel de prioridad estimado.

- Se diseñan estrategias preventivas para controlarlos y así eliminar los posibles daños para las personas y productos.

- En todos los casos se aplican Planes de manejo ambiental según lo que Especifica la OMS a tal respecto: Planificación, Organización, Implementación y Monitoreo de actividades para la modificación y manipulación de factores ambientales o su interacción con el hombre con miras a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos, vectores y el ser humano.

- Se Evalúan los posibles factores asociados a la proliferación de vectores y plagas.

- Se Detecta Qué Posibilita Que Proliferen Los Vectores en cada situación, de acuerdo con el tipo de actividad y a cada área en la misma.

- Se elaboran Planos de distribución de sebos y la frecuencia de cambio.

- Se elaboran listados de productos y técnicas aprobadas, según la actividad laboral, para ser

usados en el control de vectores y plagas, como así también la DMP en cada caso.

- Se elaboran informes y documentos necesarios para lograr la trazabilidad requerida en la detección temprana de los posibles imprevistos.

ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD, RIESGO Y ACCIDENTE AMBIENTAL

- Se establecen las técnicas preventivas para la mejora sistemática de las condiciones de trabajo, en respuesta a los problemas que plantea el ambiente laboral, pero en este caso primordialmente su entorno, para solucionarlos (eliminarlos) o minimizarlo, en el caso que sea imposible eliminarlos.

La multiplicidad de estos que se generan en el ámbito laboral profesional requiere para el trabajo preventivo, la aplicación de más de una técnica a la vez, las cuales aplican a distintas temáticas que es necesario integrar. Ellas son:

- Situaciones de Seguridad y Bioseguridad que emanadas del ámbito laboral produzcan efecto en el medioambiente.

- Análisis de casos y situaciones en la preparación Integral de todo lo necesarios para la realización de todas aquellas acciones tendientes a generar la prevención en Seguridad, Bioseguridad, cuando corresponda, Riesgo y Accidente Ambiental en el sector profesional.

Se instrumentan temáticas relativas a las distintas técnicas a aplicar en respuesta a la problemática que plantea el ambiente laboral profesional, para su solución y que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática:

- Los alumnos implementas acciones en Seguridad y Bioseguridad en el trabajo, operando en técnicas que dividen en dos ramas:

1. Técnicas analíticas, cuyo objetivo exclusivo es la detección de riesgos y la investigación de las causas que pueden permitir su actualización aquellas situaciones en donde se pone en peligro las condiciones medioambientales.

2. Técnicas operativas necesarias para eliminar las causas y a través de ellas corregir el riesgo de contaminación medioambiental. Son las técnicas que verdaderamente hacen Seguridad y Bioseguridad, pero es imposible aplicarlas correcta y eficazmente si antes no se han identificado las causas.

GESTIÓN DEL AUXILIAR EN EL CONTEXTO DEL EQUIPO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL | Denominación del Módulo

TIPO DE MÓDULO | Específico.
CARGA HORARIA | 65hs reloj.
CARGA HORARIA DE PRÁCTICA FORMATIVA DE CARÁCTER PROFESIONALIZANTE | 48hs reloj.

PRESENTACIÓN

El módulo de **Condiciones de Seguridad en Los Ambientes Laborales,** es un módulo especial, correspondiente al trayecto de Auxiliar en Higiene y Seguridad. En este módulo la propuesta curricular, selecciona y recorta un conjunto de saberes y habilidades que conjugan y combinan el conocimiento, interpretación y aplicación de las herramientas necesarias para realizar la actividad profesional según el alcance del presente certificado. Documentación técnica existente, normas de seguridad e higiene, criterios de calidad. El módulo **"Gestión del Auxiliar en el Contexto del Equipo de Higiene y Seguridad Laboral"** recupera e integra conocimientos, saberes y habilidades necesarios para aprender y comprender cuál es la posición del Auxiliar en el contexto general de la empresa y en su rol dentro del equipo de trabajo de Higiene y seguridad Laboral, con el propósito general de aportar al desarrollo de los estudiantes de una formación especializada, integrando contenidos, desarrollando prácticas formativas y su vínculo con los problemas característicos de intervención y resolución, desde su rol, en la integración en Los Ambientes Laborales, en particular con las funciones que ejerce el profesional en relación a la /al:

- Su Integración al mundo laboral Aplicando conceptos de Higiene y Seguridad en el trabajo, desde su rol de Auxiliar en la cadena jerárquica profesional, formando parte del equipo de trabajo de Higiene y Seguridad Laboral.

- Conocer y aplicar su competencia profesional y su área ocupacional, reconociendo su

responsabilidad e importancia sociolaboral desde su rol y el impacto de éste en la obra que lleva adelante en la empresa y en los equipos de trabajo.

- Desarrolla un pensamiento crítico respecto a su propio desempeño como trabajador y como parte de un equipo de trabajo, haciendo necesario para ello, el conocimiento de sus deberes y obligaciones correspondientes.

- Fomentar la reflexión acerca de su propio ejercicio profesional, las expectativas personales y las demandas del contexto laboral, sus diferentes formas de relación en ella, las funciones a desempeñar y la responsabilidad en la tarea, cumpliendo fielmente la normativa específica que rige su desempeño en los establecimientos laborales.

- Reconocer la necesidad de asunción de actitudes de apertura, colaboración, aceptación de las diferencias y respeto, como base para el desempeño en equipos de trabajo.

- Desarrollan autonomía en sus actividades laborales, aun trabajando bajo la pertinente supervisión, en este caso, del Técnico o el Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Esta vinculación jerárquica es la principal motivación para que decida continuar su capacitación, viendo permanentemente al Referente en el que le es posible transformarse.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:

- La Formación Laboral basada en su Desempeño Profesional: La función del Auxiliar en la empresa, características de estas, organización y dinámica, equipos de trabajo, distribución de roles y funciones. La comunicación y su incidencia en las relaciones laborales.

- El desarrollo de las capacidades y contenidos planteados en el módulo, fomentando la resolución de problemas en diferentes situaciones laborales como: relaciones entre pares referidas a constitución de equipos de trabajo, acciones posibles para la prevención de riesgos laborales, etc.

- El desarrollo de las capacidades y contenidos planteados en el módulo, fomentando el estudio de casos en los que se requiera, por ejemplo, la aplicación de la legislación vigente y que para ello sea preciso la búsqueda de fuentes básicas de información del derecho en Higiene y Seguridad Laboral.

- Participar en el desarrollo de acciones y programas de información y educación en Higiene y Seguridad Laboral.

- Coordinar recursos humanos y manejar recursos materiales, así como también las nuevas tecnologías al servicio de la Seguridad e Higiene.

- Participar en la organización y en emprendimientos para la producción y comercialización de bienes y servicios vinculados a la Seguridad e Higiene.

- Transferir la información generando documentos de consulta y seguimiento, relacionados con las actividades que desarrolla en su rol de Auxiliar en Higiene y Seguridad Laboral a sus superiores, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida en Identificar los problemas que se presenten en la realización de las distintas tomas de medidas a partir del análisis, jerarquización y priorización de la información a utilizar.

- Gestionar y administrar los recursos (tecnológicos, materiales, insumos, instrumentos de medición y herramientas a su cargo) necesarios para el avance de su propia organización en el trabajo que desempeña, según las condiciones establecidas por los responsables de las tareas encomendadas.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del contenido de la formación, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **El Rol del Auxiliar y Su Inserción en los equipos de Trabajo de Higiene y Seguridad Laboral.**
- **Competencia profesional, área ocupacional e importancia sociolaboral del Auxiliar.**
- **Autonomía del Auxiliar en Higiene y Seguridad en su trabajo y en su Relación con el Equipo de trabajo.**
- **Acciones y programas de información y educación del Auxiliar en Higiene y Seguridad Laboral.**

En el bloque **"El Rol del Auxiliar y Su Inserción en los equipos de Trabajo de Higiene y Seguridad Laboral",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para realizar la integración del Auxiliar en perfecta armonía con el resto del equipo en función del orden jerárquico que emana en la actividad.

En el bloque **"Competencia profesional, área ocupacional e importancia sociolaboral del Auxiliar.",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para establecer cuales son las actividades que desarrolla el Auxiliar dentro del equipo y en la empresa, como así también, el ámbito dentro de ella en el que las realiza.

En el bloque **"Autonomía del Auxiliar en Higiene y Seguridad en su trabajo y en su Relación con el Equipo de trabajo",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para lograr la autonomía que es indispensable para el profesional a la hora de realizar las actividades laborales.

En el bloque de **"Acciones y programas de información y educación del Auxiliar en Higiene y Seguridad Laboral",** se realizan prácticas formativas vinculadas a todos aquellos saberes y herramientas necesarias para la planificación, organización, implementación programas de información y capacitación permanente para la necesaria evolución del Auxiliar dentro del equipo de Higiene y Seguridad Laboral.

BLOQUES DE CONTENIDOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS PROFESIONALIZANTES
EL ROL DEL AUXILIAR Y SU INSERCIÓN EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL	
• En este bloque se ven aquellos saberes necesarios para que el alumno que cursa Auxiliar en Seguridad e Higiene laboral desarrolle consciencia respecto a su integración al mundo laboral formando parte de un equipo de trabajo y siendo parte activa de la cadena jerárquica profesional. Uno de los saberes indispensables que el estu-	• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones Interlaborales del Auxiliar en Seguridad e Higiene dentro del equipo de trabajo en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problematica:

diante incorpora, es el concepto de Organigrama, fundamental para comprender su funcionalidad tanto en la empresa como así también en el equipo de trabajo que integra.	- Se desarrollan actividades en las cuales el alumno aprende y comprende la importancia de trabajar en equipo. - Se presenta el organigrama que muestra al alumno la estructura de una empresa o una institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas, así como de las personas que trabajan en las mismas y su relación con el rol del Auxiliar dentro del mismo. - El alumno desarrolla una nueva autoestima basada en una nueva consciencia que le implica su pertenencia al mundo laboral, en especial, a la empresa y al equipo que integra. - Se desarrollan prácticas formativas en donde el alumno comprende su relación laboral jerárquica con sus compañeros de equipo, individualizando a cada uno de ellos en relación con los distintos niveles de gestión.

COMPETENCIA PROFESIONAL, ÁREA OCUPACIONAL E IMPORTANCIA SOCIOLABORAL DEL AUXILIAR

• Aquí el estudiante aprende y comprende las diferencias existentes en las distintas competencias profesionales de los miembros del equipo de trabajo que determinan los distintos niveles de gestión y la interrelación entre ellas. Además, conoce el área ocupacional en donde desarrolla su actividad en completa conformidad con el equipo de trabajo y en relación con la organización empresarial. La misma es siempre dentro del equipo de Seguridad e Higiene, aunque su labor, sin embargo, la desarrolla mayormente en las distintas área dentro de la empresa, en donde realiza cotidianamente los varios relevamientos necesarios para controlar y recopilar información en su rol de ser parte del grupo responsable de gestionar prevención en la detección del riesgo en el ámbito laboral.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas propias de las distintas competencias laborales dentro del equipo en Seguridad e Higiene en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - El alumno aprende y comprende cada una de las competencias profesionales dentro del organigrama en el equipo de trabajo, comenzando con la propia. - El alumno desarrolla una nueva consciencia profesional basada en la existencia real de distintos niveles de gestión y que el suyo se encuentra en la base de la pirámide por debajo del Licenciado y del Técnico en Seguridad e Higiene.

	- El alumno es instruido de acuerdo con los alcances de su competencia profesional y en función de lo que decide el director del equipo, respecto a sus responsabilidades laborales que es necesario que cumpla diariamente en la actividad que desarrolla y en coordinación con el resto del equipo. - El alumno aprende y comprende que desarrolla su tarea siempre bajo la supervisión del Licenciado y/o Técnico en Seguridad e Higiene laboral, a los cuales informa permanentemente sobre el alcance y avance de sus actividades. - El alumno elabora informes diarios de sus actividades, indicando la tarea realizada en relación con los objetivos trazados y a las tareas concluidas.
AUTONOMÍA DEL AUXILIAR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN SU TRABAJO Y EN SU RELACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO	
- En su rol el Auxiliar en Seguridad e Higiene Laboral, dentro de la estructura jerárquica a la que pertenece, referenciada en los bloques anteriores, es indispensable que desarrolle total autonomía en la organización de las tareas que el realiza y encomendadas por la dirección del equipo, conociendo y aplicando los límites de la misma; dentro de los cuales es absoluto responsable del desde donde, para que, porque y como las realiza.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas propias del desarrollo de la Autonomía Laboral que es necesario que el Auxiliar concrete en su tarea cotidiana en el sector profesional. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - El alumno es consciente de sus propias competencias laborales y del nivel de gestión que posee dentro del equipo de trabajo. - El alumno aprende y comprende que es responsable de diseñar sus propias estrategias de trabajo, generando su propio ordenamiento en la realización de las tareas que emanan de su responsabilidad dentro del equipo. - Aunque el alumno sea responsable de generar autonomía en la realización de la actividad laboral que desarrolla, es necesario que informe a su superior al respecto de esta para que este de su conformidad al respecto.

	- El alumno elabora informes respecto a las decisiones que están a su alcance dentro de su autonomía acordada con el director del equipo.

ACCIONES Y PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN DEL AUXILIAR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

- El Auxiliar en Seguridad e Higiene laboral es parte de un equipo, por lo cual ocupa un lugar significativo que lo ubica en hacer necesario su permanente capacitación pues esto es indispensable para estar a la altura de una actividad en permanente desarrollo y expansión. Además, muestra su interés en progresar y continuar su formación profesional para ascender en la pirámide hacia los niveles de gestión más elevados.	• Análisis de casos y situaciones problemáticas propias de hacer necesario por parte del Auxiliar en Seguridad e Higiene el reconocimiento de sus limitaciones en relación con el alcance de su formación, para saber hacer desde estas la elección de aquellas capacitaciones que lo catapultan a generar un crecimiento expansivo de su profesionalidad, pero principalmente de su desarrollo personal y social. Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: - Se programan reuniones en donde el equipo evalúa los avances en general y el de cada miembro del equipo en particular en relación con las metas propuestas. - Se evalúa la necesidad de incorporar nuevas herramientas, en particular para el rol del Auxiliar, determinando si esto es a través de charlas, cursos o talleres. - Se estimula al Auxiliar a continuar con su preparación profesional a través de su integración en la toma de decisiones a medida que esta muestra resultados al respecto. - Se realizan reuniones interactivas en donde el Auxiliar tiene la posibilidad de mostrar sus avances, cuando así lo elija, en la carrera de Seguridad e Higiene y la aplicación de este en el trabajo cotidiano. - El Auxiliar propone a disposición de la Dirección del Equipo un plan autodeterminado de capacitación personal en relación con sus metas personal.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza. Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan los alumnos, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de los alumnos y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que los docentes informen y compartan con los alumnos las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo los alumnos aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del "saber" y el "saber hacer" por parte de los alumnos. Como parte de la evaluación formativa, los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras los alumnos intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de los alumnos. Esto posibilitará al docente ir informando (retroalimentando) al alumno sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, y a sí mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final el proceso de abordaje de un tema o del módulo, los docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de

los alumnos. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, evaluaciones escritas, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que los docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de los alumnos, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber hacer (procedimientos) sus conocimientos, su "saber ser", y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por el docente), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por el alumno sobre el propio desempeño) Estas modalidades de evaluación permitirán a los alumnos ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.

X. ENTORNO FORMATIVO

MÁQUINAS Y/O EQUIPAMIENTO		
DENOMINACIÓN	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANTIDAD TOTAL**
Pizarra	Fondo color (Negro, Verde) Dimensiones acorde a los metros del Aula.	1
Cañon proyector	Genérico; Cable VGA o HDMI; Adaptador VGA-HDMI.	1
Ordenador portátil	Procesador Intel I3 o superior, Conectividad Multimedia, Conectores de video VGA o HDMI, Programas Microsoft Office 2007 o superior, Utilitarios para la Reproducción de Videos.	1
Mouse	Genérico.	1
Equipo de audio (parlantes potenciados)	Genérico.	1
Pantalla de proyección	Genérica 1.50m x 1.80m. Retráctil.	1

MATERIAL DEL PARTICIPANTE POR CURSO	
DENOMINACIÓN	
Impresión en papel de la presentación del curso. (1 por participante).	Según Cantidad de Alumnos.
Bolígrafo. (1 por participante).	Según Cantidad de Alumnos.
Altura-Teoría (V1). (1 por participante según Corresponda).	Según Cantidad de Alumnos.
Electrico-Teoria (V1). (1 por participante según Corresponda).	Según Cantidad de Alumnos.
Manejodef-Teoria (V1). (1 por participante según Corresponda)	Según Cantidad de Alumnos.

MATERIAL PARA EL INSTRUCTOR	
DENOMINACIÓN	
Informe del Docente. (1 por Curso).	1
Inscripción de Alumnos.	1
Altura (Arnés de Seguridad con cola de Amarre).	1
Riesgo Eléctrico (Térmicas y Disyuntores).	1
Manejo Defensivo (Extintor Triclase ABC).	1

XI. REFERENCIAL AL INGRESO

Se requerirá del ingresante la formación Secundaria o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).